



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Entrerrios

Estado No. 90 De Viernes, 22 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05264408900120180008200	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito De Entrerrios	Yuban Eliecer Ruiz Tobon	21/10/2021	Auto Concede - Decreta Medida Cautelar
05264408900120210006100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Agropecuaria De Entrerrios Ltda.	Eliana Piedrahita Gomez, Maria Nubia Gomez Amaya	21/10/2021	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
05264408900120210012600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Ahorro Y Credito De Entrerrios	José Leandro Lopera	21/10/2021	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
05264408900120210012600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Ahorro Y Credito De Entrerrios	José Leandro Lopera	21/10/2021	Auto Decide - Libra Mandamiento De Pago
05264408900120210006700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Ahorro Y Credito De Entrerrios	Maria Genoina Monsalve Londoño, José Leandro Lopera	21/10/2021	Auto Decide - Incorpora Registro Medida

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 22 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA ISABEL CASTAÑO BERMUDEZ

Secretaría

Código de Verificación

e1a26065-f17f-42ec-869f-9c9dbc73d9e9